



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJÓN

*ANUNCIO. Resolución de la undécima convocatoria de las subvenciones para el mantenimiento de empleo y reapertura de negocios del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.*

En Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2021, adopto entre otros, el siguiente acuerdo relativo a la Resolución de la undécima convocatoria de las subvenciones para el mantenimiento de empleo y reapertura de negocios.

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Motivada por la situación en la que se encuentra el país, tras la declaración de pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud, y que llevó a que, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se haya procedido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19, se adoptaron una serie de medidas excepcionales en relación con la limitación de la movilidad de las personas, así como de las actividades sociales y económicas, dirigidas a contener el avance de la COVID-19, estado que se prorrogó sucesivamente hasta 21 de junio, momento al que se ha dado paso a la llamada, “nueva normalidad”.

*Segundo.*—Con objeto de proteger y apoyar al tejido productivo y minimizar el impacto generado por el estado de alarma, y sus consecuencias, e intentar una pronta reactivación de la actividad económica tras su cese y, como medida complementaria a otras urgentes adoptadas por las distintas administraciones, se aprobó una nueva convocatoria de ayudas, dirigida a fomentar la reactivación de la actividad económica y la apertura nuevamente de negocios y establecimientos, así como al mantenimiento de las contrataciones laborales relacionadas con empresas y trabajadores/as que se han visto afectados por el decretado estado de alarma, todo ello en el marco del actual acuerdo de concertación social, denominado “Gijón Reinicia”, suscrito el pasado 21 de mayo por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y los agentes sociales y empresariales mas representativos (U. G. T., CC. OO. y la FADE), acuerdo que ha sido ratificado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 9 de junio de 2020.

*Tercero.*—La convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de 2 de julio (BOPA de 2 de julio), rectificada en acuerdo de 23 de julio (BOPA de 2 de agosto), se dirige a trabajadores/as autónomos y empresas (micropymes), que se hayan visto afectados por la situación tras la declaración del estado de alarma y que tuviesen concedido un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), o que hubiesen procedido al reinicio de su actividad económica o comercial, previo cierre de los locales y centros de trabajo, fomentando así el mantenimiento del empleo y la reactivación de la actividad económica.

*Cuarto.*—Se establecen para ello dos líneas de subvención.

- Una de “mantenimiento del empleo por cuenta ajena”, dirigida a facilitar la reincorporación al trabajo de personas afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo, subvencionando una cuantía de 1.500 € por cada una de las contrataciones de los trabajadores/as reincorporados (o parte proporcional en función de la jornada).
- Una segunda línea de “reapertura del negocio o actividad económica”, cuyo objeto es financiar los gastos ocasionados por la reapertura de establecimiento o reinicio de actividades, con una cuantía máxima de 500 € por empresa o negocio.

*Quinto.*—El crédito total autorizado es de 5.000.000 €, distribuidos de la siguiente manera.

- En la línea 1: 3.500.000 €.
- En la línea 2: 1.500.000 €.

Y con cargo a la aplicación presupuestaria D50.241.01.470.06 “Orientación e Intermediación Laboral. Ayudas Extraordinarias. Plan Reactivación COVID-19”.

*Sexto.*—De conformidad con las bases reguladoras la concesión, denegación o desistimiento de las subvenciones, corresponderá a la Junta de Gobierno Local, a propuesta de una Comisión de Valoración, estableciendo la posibilidad de celebración de mas de una, en cuyo caso, el crédito asignado a la misma, se distribuirá según líneas y de forma proporcional entre el número de solicitudes recibidas y las incluidas en cada comisión.

*Séptimo.*—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se registran un total de 2.040, procediendo a hacer un cálculo estimativo que, llevado a máximos, supone entender que existe crédito suficiente para resolver la totalidad de las solicitudes presentadas con el crédito consignado en esta convocatoria.



*Octavo.*—El pasado 10 de noviembre de 2020, la Junta de Gobierno Local, procedió a la resolución de la primera tanda de estas ayudas, concediendo subvenciones, dentro de la línea 1 por un importe de 315.021,99 € y en la línea 2 por un importe de 36.311,12 €, posteriormente, el 24 de noviembre, resolvió la segunda tanda, por importe de 219.946,93 € en la línea 1 y de 27.053,79 €, en la línea 2, el pasado 4 de diciembre, la tercera por un importe de 381.426,17 € en la línea 1 y de 23.495,93 € en la línea 2, el 10 de diciembre, se resuelve la cuarta tanda, por importes de 142.606,05€ en la línea 1 y de 12.501,23 en la línea 2, el 15 de diciembre, la quinta tanda por importes de 75.596,73€ en la línea 1 y 10.693,07 en la línea 2, el pasado el 23 de diciembre de 2020, se resolvió por la Junta de Gobierno referida, la sexta tanda por importes de 195.242,77€ en la línea 1 y de 13.897,67 € en la línea 2.

El 19 de enero de 2021, se resolvió la séptima, por importes de 317.929,99 € en la línea 1 y 27.539,42 € de la línea 2, el 26 de enero se resolvió la octava tanda por importes de 194.718,72 € en la línea 1 y de 21.220,60 € en la línea 2.

El 2 de febrero la novena tanda por importes de 192.890,40 € y 18.635,76 € en la línea 2 y por último el pasado 9 de febrero, se resolvió la décima tanda con importes de 169.477,27 € y 10.419,51 € de la línea 2.

*Noveno.*—Trasladado a los miembros de la Comisión de Valoración la relación de casos correspondientes a la undécima tanda, resultando que:

Se informa favorablemente la concesión de subvenciones a las solicitudes enumeradas en el anexo (apartado I), diferenciando la línea 1 por un importe de 205.348,90 € y de la línea 2 por importe de 9.943,18 €, siendo un importe total de 215.292,08 €.

Se informa desfavorablemente la concesión de subvención a las solicitudes enumeradas en el anexo (apartado II), diferenciando línea 1 y línea 2.

Se declaran desistidas las solicitudes enumeradas en el anexo (apartado III).

*Décimo.*—El expediente se ha remitido a la intervención municipal a efectos de su fiscalización.

## Fundamentos de derecho

*Primero.*—De conformidad con lo previsto en las bases reguladoras, aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 2 de julio de 2020, BOPA de 8 de julio), en su cláusula novena, en relación a lo dispuesto en la cláusula decimocuarta, último apartado, existe crédito presupuestario consignado adecuado y suficiente en la aplicación D50.241.01.470.06 Promoción Económica, Turismo y Comercio Local. Dirección General de Promoción de Empleo, Orientación e Intermediación Laboral.

*Segundo.*—El artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, cuando la solicitud de iniciación no reúna los requisitos previstos, en caso de no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos y en caso de no haber sido atendido el requerimiento en el plazo de diez días (en relación con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que considera el mismo como plazo máximo e improrrogable), se le tendrá por “desistido/a de su petición”, tal y como se establece asimismo, en la cláusula décima punto 4, de las referidas bases reguladoras.

*Tercero.*—Según dispone el artículo 94 de la precitada Ley 39/2015, “todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos”.

*Cuarto.*—Por otro lado, la cláusula decimotercera de las bases reguladoras, establece como plazo para presentar solicitudes, el de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, siendo esta fecha la del 8 de julio y finalizando por tanto este el 28 de julio de 2020 incluido.

*Quinto.*—En relación a los gastos de la línea 2, según dispone la cláusula quinta, punto 6, en relación a la cláusula segunda punto 2, son admisibles los gastos realizados y abonados entre el 1 de abril de 2020 y el último día establecido para presentación de solicitudes (28 de julio de 2020), ocasionados por la reapertura de establecimientos o reinicio de actividades, tales como gastos de adecuación y adquisición de elementos de protección de trabajadores y clientes, reformas y mejoras de espacios comerciales o cualquier otro gasto asociado a la antedicha reapertura y que no sea gasto de personas, soportados por los trabajadores/as autónomos y empresas. Admitiendo, en relación al IVA, el soportado, no deducible y que sea por tanto, gasto para la empresa.

*Sexto.*—De conformidad con la Instrucción 6/2020, de 22 de mayo, para la tramitación de los expedientes de Subvenciones y ayudas concedidas por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, se admite con cargo al capítulo 4, gastos de material inventariable o de inversión hasta 150 €, si bien la excepcionalidad del marco en el que se aprueba la presente convocatoria, justifica la flexibilización de dicho límite máximo, siempre que el concepto subvencionable responda al objeto de la referida convocatoria.

*Séptimo.*—Al amparo de lo previsto en la cláusula decimoquinta de las referidas bases reguladoras: “Publicidad y Resolución”, las resoluciones de concesión, denegación o desistimiento de las subvenciones corresponderá a la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Comisión de Valoración, siendo objeto de publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicha publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

*Octavo.*—Es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones de conformidad con lo dispuesto en su artículo 5, así como la normativa de desarrollo contenida básicamente en el R. D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Ayudas y Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón, aprobada por el Pleno el 14 de octubre de 2005.



*Noveno.*—En la tramitación procedimental y en la gestión administrativa será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

*Décimo.*—Asimismo, a efectos de garantizar la aplicación de las disposiciones de publicidad y transparencia a las que se refiere la Ley General de Subvenciones, de conformidad con las modificaciones producidas al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de racionalización del Sector Público, la información relativa a la concesión de las subvenciones, será remitida a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

*Decimoprimer.*—De conformidad con la cláusula cuarta punto c) y quinta, punto 7 de las bases reguladoras, las entidades habrán de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Administración Tributaria Estatal, con la del Principado de Asturias y con el Ayuntamiento de Gijón pro cualquier tipo de deuda de derecho público, vencida, líquida y exigible por vía de apremio.

*Decimosegundo.*—Resulta de aplicación la resolución de Alcaldía de 24 de abril de 2018, dictada en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que aprueba el texto a incluir en las convocatorias de ayudas a subvenciones, así como el marco de lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.

*Decimotercero.*—A la Alcaldía le corresponde, en aplicación de lo previsto en el artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, aquellas funciones que le atribuyan expresamente las leyes y aquellas que la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas asignen al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales, siendo la concesión de subvenciones una medida de fomento atribuida a los municipios en el ámbito de su competencia.

*Decimocuarto.*—Conforme a lo previsto en el artículo 125 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en virtud de la Resolución de fecha 21 de junio de 2019, la Alcaldía resuelve delegar en la Junta de Gobierno Local la resolución de los asuntos referentes a la concesión de subvenciones y ayudas, así como la disposición y autorización del gasto.

Vistos, expediente de razón, antecedentes y fundamentos de derecho, la Junta de Gobierno acuerda:

*Primero.*—Conceder y abonar, con cargo a la aplicación presupuestaria D50.241.01.470.06 "Orientación e Intermediación Laboral. Ayudas Extraordinarias. Plan Reactivación COVID-19, del presupuesto para el año 2021, previa comprobación de que las empresas/entidades beneficiarias se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Administración Tributaria Estatal, con la Administración del Principado de Asturias y con el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, liquidada y exigible por vía de apremio, la correspondiente subvención, en la cuantía y por los motivos que en cada caso se indican, a los beneficiarios/as relacionadas en el anexo:

Apartado I, línea 1: Que comienza con el interesado/a Aguamanil, S. L., y finaliza con Zero 5 CB por un importe total de 205.348,90 €.

Apartado I, línea 2: Que comienza con el interesado/a Aguamanil, S. L., y finaliza con Zero 5 CB por un importe 9.943,18 €.

Siendo el total de las líneas 1 y 2 de 215.292,08 €.

*Segundo.*—Denegar la concesión de subvención a las micropymes-autónomos/as, por los motivos que en cada caso se expresan, a las relacionadas en el anexo apartado II, línea 1 y línea 2.

*Tercero.*—Declarar desistidas las solicitudes relacionadas en el anexo, apartado III, línea 1 y línea 2.

*Cuarto.*—Las empresas/entidades beneficiarias de la subvención vendrán obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases reguladoras de la presente convocatoria y en particular las establecidas en la cláusula decimosegunda, así como las demás reguladas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

*Quinto.*—Notificar a las empresas/entidades solicitantes el presente acuerdo mediante su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

*Sexto.*—Remitir a efectos de publicidad y transparencia, la información oportuna a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).



APARTADO I (APROBADOS)

A) LÍNEA

Nº Orden:	1	Nº expediente:	35647J/2020	Nº Registro:	2020053051	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33806621
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	2	Nº expediente:	44760H/2020	Nº Registro:	2020055448	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	053555242H
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	3	Nº expediente:	43504G/2020	Nº Registro:	2020054853	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010856164A
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nota explicativa:							

Nº Orden:	4	Nº expediente:	32705S/2020	Nº Registro:	2020051547	Fecha Registro:	20/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010864574H
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	5	Nº expediente:	45413G/2020	Nº Registro:	2020055644	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010807671V
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	6	Nº expediente:	35442S/2020	Nº Registro:	2020052805	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010750888K
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	7	Nº expediente:	46252S/2020	Nº Registro:	2020055869	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52553484
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	8	Nº expediente:	44141C/2020	Nº Registro:	2020055096	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33926122
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	9	Nº expediente:	44318J/2020	Nº Registro:	2020055261	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33863655
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	10	Nº expediente:	46226N/2020	Nº Registro:	2020055808	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B24630097
Acuerdo:							
Cuantía:			3.000,00 €				

Nº Orden:	11	Nº expediente:	32710C/2020	Nº Registro:	2020051360	Fecha Registro:	20/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33856113
Acuerdo:							
Cuantía:							



Nº Orden:	12	Nº expediente:	43604N/2020	Nº Registro:	2020054938	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33788035
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	13	Nº expediente:	45634H/2020	Nº Registro:	2020055685	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33812181
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	14	Nº expediente:	42848S/2020	Nº Registro:	2020054774	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	X7876188E
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	15	Nº expediente:	44855K/2020	Nº Registro:	2020055427	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	058460436W
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	16	Nº expediente:	32722D/2020	Nº Registro:	2020051344	Fecha Registro:	20/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E52537552
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	17	Nº expediente:	33001N/2020	Nº Registro:	2020051883	Fecha Registro:	21/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	D10853549X
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nota explicativa:							

Nº Orden:	18	Nº expediente:	43538S/2020	Nº Registro:	2020054842	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33775560
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	19	Nº expediente:	46437Q/2020	Nº Registro:	2020055878	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52510906
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	20	Nº expediente:	45417P/2020	Nº Registro:	2020055647	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33985003
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	21	Nº expediente:	43585Q/2020	Nº Registro:	2020054945	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:		CAFETERIA CAMINO REAL SL				NIF/CIF:	B33772005
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nota explicativa:							

Nº Orden:	22	Nº expediente:	45967Y/2020	Nº Registro:	2020055792	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52515343
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	23	Nº expediente:	43771H/2020	Nº Registro:	2020055045	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E52538881
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nota explicativa:							



Nº Orden:	24	Nº expediente:	32685H/2020	Nº Registro:	2020051424	Fecha Registro:	20/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010804949D
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	25	Nº expediente:	43736Y/2020	Nº Registro:	2020055019	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010870598Q
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nota explicativa:							

Nº Orden:	26	Nº expediente:	35526F/2020	Nº Registro:	2020053163	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010817213Z
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	27	Nº expediente:	45519H/2020	Nº Registro:	2020055668	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010892182A
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	28	Nº expediente:	43570R/2020	Nº Registro:	2020054944	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	A33799081
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	29	Nº expediente:	32689E/2020	Nº Registro:	2020051596	Fecha Registro:	21/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	011358751V
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	30	Nº expediente:	43744Z/2020	Nº Registro:	2020055033	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010892685T
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	31	Nº expediente:	44117L/2020	Nº Registro:	2020055095	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33683343
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	32	Nº expediente:	44179N/2020	Nº Registro:	2020055157	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B74010760
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	33	Nº expediente:	33667B/2020	Nº Registro:	2020052222	Fecha Registro:	22/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010878493E
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	34	Nº expediente:	42777J/2020	Nº Registro:	2020054667	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010906114C
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	35	Nº expediente:	43462P/2020	Nº Registro:	2020054848	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	053648709J
Acuerdo:							
Cuantía:							



Nº Orden:	36	Nº expediente:	45849A/2020	Nº Registro:	2020055734	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	053645424V
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	37	Nº expediente:	35706A/2020	Nº Registro:	2020052977	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52508827
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	38	Nº expediente:	45622Y/2020	Nº Registro:	2020055684	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E52538378
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	39	Nº expediente:	32687C/2020	Nº Registro:	2020051408	Fecha Registro:	20/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	071412914F
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	40	Nº expediente:	46530V/2020	Nº Registro:	2020055887	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33827106
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	41	Nº expediente:	45883Z/2020	Nº Registro:	2020055782	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52538337
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	42	Nº expediente:	38909D/2020	Nº Registro:	2020054244	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52513439
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	43	Nº expediente:	44783H/2020	Nº Registro:	2020055480	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010876054K
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	44	Nº expediente:	32707V/2020	Nº Registro:	2020051375	Fecha Registro:	20/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	053534052B
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	45	Nº expediente:	44759V/2020	Nº Registro:	2020055414	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010899674C
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	46	Nº expediente:	45805M/2020	Nº Registro:	2020055657	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	058432052T
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	47	Nº expediente:	36867Z/2020	Nº Registro:	2020053577	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	053541638F
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	48	Nº expediente:	43852F/2020	Nº Registro:	2020055059	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	071701677M
Acuerdo:							
Cuantía:							



Nº Orden:	49	Nº expediente:	44868B/2020	Nº Registro:	2020055429	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	071700834J
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	50	Nº expediente:	32639H/2020	Nº Registro:	2020050797	Fecha Registro:	17/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	009678687B
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	51	Nº expediente:	46447A/2020	Nº Registro:	2020055880	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010906784T
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	52	Nº expediente:	46482S/2020	Nº Registro:	2020055939	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	011413823G
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	53	Nº expediente:	42472F/2020	Nº Registro:	2020055997	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52564580
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	54	Nº expediente:	32636S/2020	Nº Registro:	2020050798	Fecha Registro:	17/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	002719750T
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	55	Nº expediente:	46649K/2020	Nº Registro:	2020055895	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52530151
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	56	Nº expediente:	46505S/2020	Nº Registro:	2020055884	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33924895
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nota explicativa:							
-------------------	--	--	--	--	--	--	--

Nº Orden:	57	Nº expediente:	35530B/2020	Nº Registro:	2020053010	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	X3188844D
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nota explicativa:							
-------------------	--	--	--	--	--	--	--

Nº Orden:	58	Nº expediente:	35511S/2020	Nº Registro:	2020053029	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010814491Y
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	59	Nº expediente:	46742E/2020	Nº Registro:	2020055989	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52512407
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	60	Nº expediente:	35495E/2020	Nº Registro:	2020052987	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33820721
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nota explicativa:							
-------------------	--	--	--	--	--	--	--





Nº Orden:	61	Nº expediente:	32633N/2020	Nº Registro:	2020050801	Fecha Registro:	17/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	D10868577L
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	62	Nº expediente:	32716A/2020	Nº Registro:	2020051534	Fecha Registro:	20/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	D10869282B
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	63	Nº expediente:	42303E/2020	Nº Registro:	2020056019	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	D71701510E
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	64	Nº expediente:	35455M/2020	Nº Registro:	2020052821	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	D11394100S
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	65	Nº expediente:	36138K/2020	Nº Registro:	2020053259	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	F52539749
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	66	Nº expediente:	46648C/2020	Nº Registro:	2020055950	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E52509429
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nota explicativa:							

Nº Orden:	67	Nº expediente:	46095L/2020	Nº Registro:	2020055857	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33759713
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	68	Nº expediente:	35275D/2020	Nº Registro:	2020052889	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E33946815
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	69	Nº expediente:	45816Q/2020	Nº Registro:	2020055797	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52509940
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	70	Nº expediente:	46248B/2020	Nº Registro:	2020055868	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33653270
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	71	Nº expediente:	42474D/2020	Nº Registro:	2020056031	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33890955
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	72	Nº expediente:	46589F/2020	Nº Registro:	2020055945	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	D09390539F
Acuerdo:							
Cuantía:							



Nº Orden:	73	Nº expediente:	36761T/2020	Nº Registro:	2020053537	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	053527728N
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	74	Nº expediente:	44854C/2020	Nº Registro:	2020055362	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010847250J
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	75	Nº expediente:	32694G/2020	Nº Registro:	2020051573	Fecha Registro:	20/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	051978606D
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	76	Nº expediente:	46021Z/2020	Nº Registro:	2020055760	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33994823
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	77	Nº expediente:	44829H/2020	Nº Registro:	2020055357	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	053546042H
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	78	Nº expediente:	44440C/2020	Nº Registro:	2020055287	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	009725680S
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	79	Nº expediente:	44897V/2020	Nº Registro:	2020055391	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010787046T
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nota explicativa:							
Nº Orden:	80	Nº expediente:	35444V/2020	Nº Registro:	2020052813	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010759469T
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	81	Nº expediente:	35655K/2020	Nº Registro:	2020053056	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33832056
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	82	Nº expediente:	45562S/2020	Nº Registro:	2020055677	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33632928
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	83	Nº expediente:	36853T/2020	Nº Registro:	2020053574	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010814553E
Acuerdo:							
Cuantía:	1.500,00 €						
Nº Orden:	84	Nº expediente:	45705C/2020	Nº Registro:	2020055730	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010817828P
Acuerdo:							
Cuantía:							
Nº Orden:	85	Nº expediente:	44434Z/2020	Nº Registro:	2020055285	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	A33690728
Acuerdo:							
Cuantía:							



Nº Orden:	86	Nº expediente:	46572J/2020	Nº Registro:	2020055890	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	011441263M
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	87	Nº expediente:	44472Y/2020	Nº Registro:	2020055377	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010861302N
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	88	Nº expediente:	45820C/2020	Nº Registro:	2020055798	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33992249
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	89	Nº expediente:	32718M/2020	Nº Registro:	2020051349	Fecha Registro:	20/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010813375V
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	90	Nº expediente:	43835J/2020	Nº Registro:	2020054961	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E74434135
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	91	Nº expediente:	44817Y/2020	Nº Registro:	2020055422	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010906465A
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	92	Nº expediente:	35502Y/2020	Nº Registro:	2020052997	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	002267083L
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	93	Nº expediente:	45635L/2020	Nº Registro:	2020055652	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52513116
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	94	Nº expediente:	43726L/2020	Nº Registro:	2020055008	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	053534841H
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	95	Nº expediente:	32715W/2020	Nº Registro:	2020051352	Fecha Registro:	20/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	009438979D
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	96	Nº expediente:	43727C/2020	Nº Registro:	2020055017	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	076960837P
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	97	Nº expediente:	35525Y/2020	Nº Registro:	2020053001	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010819605Z
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	98	Nº expediente:	36863X/2020	Nº Registro:	2020053575	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	053527800S
Acuerdo:							
Cuantía:							



Cuantía: 1.500,00 €

Nº Orden:	99	Nº expediente:	36754Q/2020	Nº Registro:	2020053532	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	X7589854S
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	100	Nº expediente:	45502R/2020	Nº Registro:	2020055666	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E52504578
Acuerdo:							
Cuantía:							

B) LÍNEA

Nº Orden:	1	Nº expediente:	35647J/2020	Nº Registro:	2020053051	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33806621
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	2	Nº expediente:	46122T/2020	Nº Registro:	2020055862	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010902482E
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	3	Nº expediente:	32705S/2020	Nº Registro:	2020051547	Fecha Registro:	20/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010864574H
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	4	Nº expediente:	35442S/2020	Nº Registro:	2020052805	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010750888K
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	5	Nº expediente:	46252S/2020	Nº Registro:	2020055869	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52553484
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	124,12 €						

Nº Orden:	6	Nº expediente:	32722D/2020	Nº Registro:	2020051344	Fecha Registro:	20/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E52537552
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	7	Nº expediente:	46541M/2020	Nº Registro:	2020055942	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010860526H
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	8	Nº expediente:	33001N/2020	Nº Registro:	2020051883	Fecha Registro:	21/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010853549X
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	9	Nº expediente:	43585Q/2020	Nº Registro:	2020054945	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33772005
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	10	Nº expediente:	43736Y/2020	Nº Registro:	2020055019	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010870598Q
Acuerdo:							
Cuantía:							



Nº Orden:	11	Nº expediente:	36071T/2020	Nº Registro:	2020053251	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010494639S
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	12	Nº expediente:	43744Z/2020	Nº Registro:	2020055033	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010892685T
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	13	Nº expediente:	43462P/2020	Nº Registro:	2020054848	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	053648709J
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	14	Nº expediente:	46530V/2020	Nº Registro:	2020055887	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33827106
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	15	Nº expediente:	45883Z/2020	Nº Registro:	2020055782	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52538337
Acuerdo:							
Cuantía:							

Nº Orden:	16	Nº expediente:	45428L/2020	Nº Registro:	2020055622	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52575362
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	209,74 €						

Nº Orden:	17	Nº expediente:	43852F/2020	Nº Registro:	2020055059	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	FS,D					NIF/CIF:	071701677M
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	368,48 €						

Nº Orden:	18	Nº expediente:	46447A/2020	Nº Registro:	2020055880	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	GC,N					NIF/CIF:	010906784T
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	80,97 €						

Nº Orden:	19	Nº expediente:	46649K/2020	Nº Registro:	2020055895	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	GREENZONEBIO SL					NIF/CIF:	B52530151
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	349,71 €						

Nota explicativa: Excluidos gastos fuera del ámbito objetivo de la convocatoria (cláusula segunda de las bases reguladoras)

Nº Orden:	20	Nº expediente:	46505S/2020	Nº Registro:	2020055884	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	GRUPO CAYDISOJA SL					NIF/CIF:	B33924895
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	17,51 €						

Nota explicativa: Excluidos gastos fuera del ámbito objetivo de la convocatoria (cláusula segunda de las bases reguladoras)

Nº Orden:	21	Nº expediente:	35511S/2020	Nº Registro:	2020053029	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	GZ,M					NIF/CIF:	010814491Y
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						

Nº Orden:	22	Nº expediente:	43776T/2020	Nº Registro:	2020055114	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	JARCHI SLL					NIF/CIF:	B33881277
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	100,55 €						



Nº Orden:	23	Nº expediente:	45083L/2020	Nº Registro:	2020055542	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	LIFE SHOP CB					NIF/CIF:	E33982117
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	240,00 €						

Nº Orden:	24	Nº expediente:	45916R/2020	Nº Registro:	2020055785	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	LS,M					NIF/CIF:	058461199Y
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	24,78 €						

Nº Orden:	25	Nº expediente:	44450F/2020	Nº Registro:	2020055305	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	MR,E					NIF/CIF:	010893364N
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						

Nº Orden:	26	Nº expediente:	35455M/2020	Nº Registro:	2020052821	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	MS,J					NIF/CIF:	011394100S
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	67,95 €						

Nº Orden:	27	Nº expediente:	36138K/2020	Nº Registro:	2020053259	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	MYARMARIO SC ASTUR					NIF/CIF:	F52539749
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	86,10 €						

Nº Orden:	28	Nº expediente:	46095L/2020	Nº Registro:	2020055857	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	PELUQUERIA NICO SL					NIF/CIF:	B33759713
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	98,50 €						

Nº Orden:	29	Nº expediente:	46771M/2020	Nº Registro:	2020055969	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	PR,A					NIF/CIF:	010827051P
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	59,90 €						

Nº Orden:	30	Nº expediente:	36761T/2020	Nº Registro:	2020053537	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	RA,M					NIF/CIF:	053527728N
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						

Nº Orden:	31	Nº expediente:	44897V/2020	Nº Registro:	2020055391	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	RG,M					NIF/CIF:	010787046T
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	155,65 €						
Nota explicativa:	Excluidos gastos fuera del marco temporal de la convocatoria (cláusulas quinta y sexta de las bases reguladoras)						

Nº Orden:	32	Nº expediente:	35444V/2020	Nº Registro:	2020052813	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	RR,M					NIF/CIF:	010759469T
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	22,55 €						

Nº Orden:	33	Nº expediente:	35655K/2020	Nº Registro:	2020053056	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	SEGURIDAD PADRO SL					NIF/CIF:	B33832056
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	185,50 €						

Nº Orden:	34	Nº expediente:	45562S/2020	Nº Registro:	2020055677	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	SISTEMAS INFORMATICOS DE CONTROL Y ORGANIZACION SL					NIF/CIF:	B33632928
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	244,41 €						

Nº Orden:	35	Nº expediente:	45705C/2020	Nº Registro:	2020055730	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	SV,M					NIF/CIF:	010817828P
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						



Nº Orden:	36	Nº expediente:	43835J/2020	Nº Registro:	2020054961	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	VALENTINA Y ESTHER CB					NIF/CIF:	E74434135
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						

Nº Orden:	37	Nº expediente:	43726L/2020	Nº Registro:	2020055008	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	VM,M					NIF/CIF:	053534841H
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	69,79 €						

Nº Orden:	38	Nº expediente:	36863X/2020	Nº Registro:	2020053575	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	VY,F					NIF/CIF:	053527800S
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						

Nº Orden:	39	Nº expediente:	45502R/2020	Nº Registro:	2020055666	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	ZERO 5 CB					NIF/CIF:	E52504578
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						

## APARTADO II (DENEGADOS)

### A) LÍNEA

Nº Orden:	1	Nº expediente:	46810K/2020	Nº Registro:	2020055902	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33878042
Acuerdo:							
Motivo:							

### B) LÍNEA

Nº Orden:	1	Nº expediente:	46017X/2020	Nº Registro:	2020055856	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	010849417H
Acuerdo:							
Motivo:							

Nº Orden:	2	Nº expediente:	46810K/2020	Nº Registro:	2020055902	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33878042
Acuerdo:							
Motivo:							

Nº Orden:	3	Nº expediente:	46249N/2020	Nº Registro:	2020055844	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	Y5953023Q
Acuerdo:							
Motivo:							
Nota explicativa:							



APARTADO III (DESISTIDOS)

A) LÍNEA

Nº Orden:	1	Nº expediente:	42457S/2020	Nº Registro:	2020055998	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E33998428
Acuerdo:							
Motivo:							

Nº Orden:	2	Nº expediente:	44299V/2020	Nº Registro:	2020055323	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52547510
Acuerdo:							
Motivo:							

Nº Orden:	3	Nº expediente:	46475P/2020	Nº Registro:	2020055883	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52575024
Acuerdo:							
Motivo:							

Nº Orden:	4	Nº expediente:	46643S/2020	Nº Registro:	2020055949	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52538022
Acuerdo:							
Motivo:							

Nº Orden:	5	Nº expediente:	42583A/2020	Nº Registro:	2020056009	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E52573045
Acuerdo:							
Motivo:							

Nº Orden:	6	Nº expediente:	42453B/2020	Nº Registro:	2020056034	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E52546199
Acuerdo:							
Motivo:							

Nº Orden:	7	Nº expediente:	42343Q/2020	Nº Registro:	2020056015	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E52568581
Acuerdo:							
Motivo:							
Fundamentos jurídicos:	Cláusula décima, apartado 3 y 4 de las Bases Reguladoras, en relación con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 23.5 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones						





Nº Orden:	1	Nº expediente:	45826A/2020	Nº Registro:	2020055765	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B33884370
Acuerdo:							
Motivo:							

Nº Orden:	2	Nº expediente:	46475P/2020	Nº Registro:	2020055883	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52575024
Acuerdo:							
Motivo:							

Nº Orden:	3	Nº expediente:	46643S/2020	Nº Registro:	2020055949	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	B52538022
Acuerdo:							
Motivo:							

Nº Orden:	4	Nº expediente:	42583A/2020	Nº Registro:	2020056009	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:						NIF/CIF:	E52573045
Acuerdo:							
Motivo:							

Y, para que conste, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, y a efectos de su unión y constancia del acuerdo de referencia en el expediente de razón, expide la presente en Gijón/Xixón, 17 de febrero de 2021.

Lo se comunica para general conocimiento haciéndole saber que contra la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio de la jurisdicción contencioso administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el juzgado contencioso-administrativo con sede en Gijón. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 y concordantes de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, también podrá potestativamente interponer el recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto administrativo que se le notifica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación, en cuyo caso, no podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente el de reposición, o se haya producido al desestimación presunta del mismo, por el transcurso de un mes sin habersele notificado resolución expresa.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Gijón/Xixón, a 17 de febrero de 2021.—La Secretaria General.—Cód. 2021-01782.